

rias maneras la federacion; pero todos sus argumentos pueden desvanecerse con una sola indicacion: mostradles á los Estados- Unidos del Norte: decidles que habeis quedado satisfechos, de veros elevados al nivel de esa floreciente república: que la perfeccion no es dada á las obras de los hombres: que el sistema federal no está atado á un punto fijo, del cual no puede pasarse: que la mayor de sus ventajas consiste en la facilidad de desplegarse en proporcion de los progresos que el espíritu humano hiciere en la obra de la legislacion: que las imperfecciones desaparecerán de hecho, luego que por la instalacion de las legislaturas de los Estados, se establezca el equilibrio necesario é indispensable entre los poderes centrales y particulares: que si por tal atribucion podian los primeros intervenir en lo interior de los Estados, la resistencia que hará la opinion obligará á no usar de ella; y si por el contrario es otra atribucion concedida á los segundos, debia depositarse en el comun de la federacion, la misma opinion hará que se dé este paso.

Sobre todo, que ya no se os agite con rivalidades, que deben sepultarse en un olvido eterno. México os ha dado una grande prueba de su justificacion: sus diputados han suscrito y jurado la federacion: este es un hecho que da lugar á observaciones interesantes: aquella capital ya no ecsiste: en su lugar se ha elevado un estado soberano: la naturaleza de las cosas lo va á hacer entrar en los intereses de la federacion, y léjos de escitar vuestros recelos en lo de adelante, va á añadir un peso respetable en la balanza, al lado de los gobiernos particulares: una vez establecidas las legislaturas, la hidra del centralismo no puede aparecer, porque no hay interes que lo sostenga, porque los poderes centrales son de los mismos estados, y por consiguiente ni querrán, ni podrán conservar mas atribuciones, que las necesarias para mantener y garantir la ecsistencia de aquellos.

Otros tratarán de desabrirlos, atribuyendo al sistema federal males que aun no ha podido producir, y que son el resultado de toda revolucion. Otros procurarán desconceptuar las autoridades establecidas, ecsagerar los riesgos á que está espuesta nuestra independencia, escitaros á tomar medidas que deben estar reservadas á los poderes que presiden al Estado, y que vosotros mismos habeis elegido, con el fin de que introducido el desórden, y perdido el resorte de la obediencia, se dé principio á la guerra y á la anarquía, como el único medio que les resta para impedir la federacion.

Una vasta nacion, que por tantos años ha estado concentrada bajo la accion del mas absoluto despotismo, no puede dividirse en el sentido de la federacion, sin roce y colision de las partes que se separan; mas éstos son males inevitables, para los cuales debemos estar preparados, desde el momento en que nos decidimos por aquella forma de gobierno. Ello solo significa, que los efectos de la tiranía se sienten mucho tiempo despues de que ha sido destruida. El espíritu público, el amor á la patria, y el conocimiento ecsacto de nuestros verdaderos intereses nos harán llevar con paciencia unos males, que solo pueden ser momentáneos, y nos presentarán bajo su verdadero aspecto el despreciable interes de pequeñas localidades, que tal vez habrá que sacrificar al bien público.

El Congreso no se cansará de inculcaros, que si se desconoce la importancia de los momentos presentes, que van á decidir de nuestra suerte, no podemos ser libres. Ya tenemos una forma de gobierno, que la nacion ha pedido en una actitud decisiva, y por tanto no puede atacarse sin cometer un crimen: todos los hombres que aman la patria y la libertad, deben reunirse bajo este estandarte nacional, y formar una masa compacta y homogénea, capaz de resistir los embates de la corrupcion, puesta en accion de distintas maneras, para destruir un sistema cuya ecsistencia es incompatible con la suya. La América, la Europa, el mundo todo tienen vultros los ojos hácia nosotros, y solo esperan la noticia de nuestra actual conducta, para pronunciar un fallo de honor ó de ignominia eterna: los pueblos se preparan á entonar en nuestro loor himnos sagrados en derredor del árbol de la libertad, ó á cargarnos de execracion y maldiciones, como á una horda miserable de esclavos degradados, destinados á habitar por siempre las oscuras cavernas de la esclavitud. Mexicanos: la suerte está tirada, á nuestra sensatez corresponde fijarla.

Si en todos nuestros pasos nos hemos propuesto por modelo la república feliz de los Estados- Unidos del Norte, imitémoslos en la prudencia, (*) con que se han conducido en posicion muy parecida

(*) Puntualmente esto es lo que nos ha perdido; quisimos aplicar á un niño el vestido hecho para un gigante. Los Estados- Unidos eran un acerbo de colonias de diferentes naciones que necesitaban de un punto céntrico de union, cuando nuestra inmensa república era homogénea y uniforme en usos, costumbres, religion é idioma. Reunir lo dividido, es prudencia; mas dividir lo reunido, es necedad. La ley que para un pueblo es un antídoto, para otro es un veneno. Se quiso federacion, porque la tenian nuestros vecinos; se obró por un principio funesto de imitacion, así como Israel

El Niquel de la Nación

CAPILLA ALFONSO
 T. A. N. ...

á la nuestra; pero es necesario entender, que nosotros necesitamos de mayor esfuerzo para conseguir el mismo objeto: nuestros hábitos, la corrupcion que nos dejaron por herencia nuestros anteriores gobiernos, la naturaleza de nuestra organizacion política, de nuestra legislacion, y la gran masa de hombres que hoy no encuentran la precisa subsistencia, por causas que están á la vista de todos, constituyen otras tantas diferencias esenciales, que hacen mas peligrosa nuestra situacion; pero la nacion que ha superado tantos obstáculos, de nada debe arredrarse, y solo necesita de continuar la prudencia, con que se ha conducido en estos últimos años, marcados con tantos sucesos asombrosos, para llegar por fin al templo de la felicidad, de la gloria y del reposo.

Los hombres se unen en sociedad, para proporcionarse las garantías de sus derechos: si estos estuvieran garantizados de manera que nada hubiera que temer, ni de las agresiones de los particulares, ni de las de la fuerza pública, no habria revoluciones, pues que éstas no tienen otro objeto, que cambiar instituciones ineficaces, para dar aquellas garantías; mas es necesario tener presente, que mientras la revolucion dura, no solo no pueden proporcionarse las garantías indicadas, sino que los derechos á que se refieren, son con mas frecuencia violados, porque las pasiones é intereses se chocan con fuerza, y porque ha disminuido en razon de la misma revolucion la accion que las reprimia. De esta verdad incontestable resulta otra, que jamas deberia perderse de vista, y es, que si el es-

pidió reyes, porque reyes tenian las demas naciones. Los funestos resultados, que nos dió la esperiencia, hizo que se diese la constitucion de 1836; formóse un voluminoso expediente para hacerlo, y Jalisco, que fué el primero en pedir federacion, lo fué despues para que se proscribiese. Deseábase establecer un equilibrio entre los Estados, y ya vimos que éste faltó, y que Zacatecas sobresalió á esta preponderancia y la de México: estalló la revolucion de 1832, que dió por resultado las sangrientas batallas de la hacienda de los Pozos y la del Gallinero; en ésta se derramó la sangre de tres mil mexicanos. Estos son hechos que jamas se desmentirán. Este manifiesto se hizo para acallar unos pedimentos revolucionarios hechos á mano armada, así como un padre de familia condesciende con las súplicas importunas de sus hijos, que trastornan el órden de su casa, por evitar mayores males. Cuando se otorgó á esta peticion hecha por un pueblo niño é infante en la política, se temia por momentos una expedicion de España, porque el ejército del duque de Angulema habia restablecido el absolutismo de Fernando, y este monarca habia emprendido la reconquista, solicitando á Iturbide por medio del duque de San Carlos, siendo el agente de esta maniobra D. José Torrente, como con impudencia lo confiesa en su historia de la revolucion de las Américas. Iturbide se mantuvo fiel, y no quiso prestarse á semejante pre-tension

tado de revolucion se prolonga por tiempo indefinido, la misma falta de garantías, que dió motivo á ella, obra eficazmente para hacerla terminar de cualquiera manera: los pueblos se cansan de agitaciones, que ningun bien les han producido, y viendo burladas las esperanzas, que se les hicieron concebir en el establecimiento de un gobierno, que garantizase sus derechos, y abriese los canales de la prosperidad, se abandonan al primero que les ofrece el reposo, que han perdido. Esta leccion está sacada de la historia de todos los siglos, y seguramente no es necesario remontarse á tiempos distantes, para encontrar ejemplares que la comprueben.

Impelida nuestra nacion por las causas que se han referido, emprendió la mas justa revolucion, porque jamas los derechos de la sociedad fueron mas indignamente violados: ella ha sido impulsada gradualmente á las diversas formas de gobierno, que los sucesos de la revolucion le han presentado como mas propias, para garantir aquellos derechos: hemos llegado de esta manera á la última de las conocidas: mas allá nada se divisa, que pueda fijar la opinion pública: es pues inevitable que se divida, si ahora no se fija, y si para fijarla no se trabaja con empeño patriótico en asegurar las garantías individuales, que á cada momento se atropellan en todos sentidos, no solo por la relajacion general introducida por la revolucion, sino tambien por la confusion extraordinaria de nuestras leyes, por la multitud de criminales y la arbitrariedad de los jueces.

Hé aquí la grande obra, que desde luego se presenta á la actividad y patriotismo de los Congresos de los Estados: en ella se encuentran los medios radicales, de asegurar la confianza pública, de consolidar el sistema federal de un modo indestructible, y de elevar á esta nacion en virtud del desarrollo de su riqueza, embarazado hasta ahora por falta de garantías, al grado de prosperidad á que la naturaleza la ha destinado.

Seria un error peligroso persuadirse, que en el sistema de federacion deben las instituciones elevarse de un golpe al mas alto grado de perfeccion posible: no, este sistema en razon de federado es adaptable con mas ó ménos propiedad, desde una coleccion de monarcas absolutos, como el de Alemania, hasta una de repúblicas, que hayan llegado al grado mas elevado de ilustracion y de virtud, de que sea capaz la humana naturaleza. Al Congreso general y á los particulares toca elegir el mas adaptable á nuestro actual estado de patriotismo, de virtudes y de civilizacion.

De todas maneras, lo que mas urge es sin duda el hacer efectivas las garantías tantas veces prometidas en vano; mas si se yerran los medios, si el tiempo se gasta inútilmente en objetos secundarios, si se impele la opinion á otras direcciones, si obtenida la federacion se entablan nuevas pretensiones, jamas se formará el espíritu público; no podrán consolidarse las instituciones por escelentes que sean; serémos el desprecio de las naciones estrangeras, y buscándose de revolucion en revolucion las garantías, que ellas no pueden proporcionar, y sin las cuales la sociedad no puede ecsistir por mas tiempo, se abandonará por fin la nacion á los males inseparables de la anarquía, concluyendo esta larga série de escenas desastrosas, por ser presa del despotismo interior ó exterior, y serémos la prueba mas segura de que una nacion puede llegar á un grado de corrupcion, que la haga incapaz de ser regida por instituciones liberales.

Hé aquí, mexicanos, la crisis en que os hallais, los males que pueden caer sobre vuestras cabezas, y el extremo á que podeis ser conducidos. Creed que un pueblo no se pone dos veces en la situacion á que habeis llegado: en vuestras manos está la vida ó la muerte, la gloria ó la ignominia, la prosperidad ó la desolacion, la esclavitud ó la libertad. Estos son los momentos críticos en que ha de decidirse, si habeis de ser una nacion grande y respetable, ó una colonia despreciable de siervos inmorales y corrompidos. Vuestro Congreso os hace presente vuestra situacion, y cumpliendo con los deberes que le habeis impuesto, os entrega los principios de que debeis partir: si deseais el primer extremo, á vosotros toca resolver esta importante cuestion, que llama la atencion del mundo político, y que debe fijar para siempre vuestra suerte, la de vuestros hijos y de innumerables generaciones.

México 31 de Enero de 1824.—4º y 3º.—*José Miguel Gordoá*, presidente.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.—*Santos Velez*, diputado secretario.—*José Basilio Guerra*, diputado secretario.—*Juan Rodriguez*, diputado secretario.”

En la sesion del 27 de este mes acordó el Congreso que volviesen á sus asientos los propietarios del poder ejecutivo, y quedaron terminadas las disputas sobre quiénes ocuparían estos puestos hartamente ambicionados. El 2 de Marzo se instaló el Congreso provincial de México en la sala capitular del ayuntamiento. Al dia siguiente se hizo la eleccion de gobernador, que recayó en el gene-

ral D. Manuel Gomez Pedraza: el gobierno mandó de enviado suyo á Inglaterra á Michelena, lo que causó gran novedad, y no pocas murmuraciones, porque el nombrado ántes era D. Pablo de Lallave. Yo me opuse á este nombramiento en la sesion del 5 de Marzo, y no me equivoqué en las razones que tuve, porque el Sr. Michelena no era persona grata al gobierno inglés, espondiéndonos á un desaire. El tiempo acreditó la esactitud y justicia de mi oposicion. Pedí que constase mi oposicion en la acta sin que se entendiese que procedia de malevolencia, pues el Sr. Michelena me ha dado pruebas de un sincero aprecio. Diósele por secretario á D. *Vicente Rocafuerte*, y como no era mexicano, se hizo preciso darle carta de ciudadanía. ¡Ojalá y no hubiese ido, pues costó á la nacion no pocos miles de pesos! La sesion en que esto se acordó fué tan turbulenta, que se hizo necesario suspenderla.

En estos dias un número no corto de turbulentos habaneros, que por desgracia abrigaba México, solicitaron eficazmente del gobierno que se mandase una expedicion á la isla de Cuba, compuesta de 1,500 hombres para proclamar allí la independenciam, suponiendo que sus habitantes se hallaban con las mejores disposiciones para adoptar nuestro sistema en odio de España, porque el duque de Angulema habia restablecido á Fernando 7º en todo su anterior despotismo, y se presumia hubiese en la Habana muchos quejosos por causa de tal cambio. Los habaneros tuvieron sus juntas, y dieron al negocio tal carácter de publicidad, que aunque hubiésemos tenido un buen general y escuadra competente para que zarpase la expedicion, allí ya la sabrian, y se habria hecho impracticable. Pensóse mandar de gefe al general Santa-Anna, no sé si para que pereciese, ó para aliviar á los yucatecos, sobre quienes pesaba su administracion: su Congreso le formó causa, se declaró haber lugar á ella, y tuvo que salir disfrazado y muy mal de su grado para librarse de sus garras. Por fin quiso Dios que ese proyecto se desechase como tentacion satánica, quedando inútiles las gestiones que hicieron D. Juan de Unzueta, Antonio J. Valdes y un lego ex-belemita llamado Fr. Simon Chavez, que habia acompañado á Victoria en el departamento de Veracruz en la primera revolucion. La Habana jamas será colocada en el catálogo de los pueblos independientes y libres, porque tiene sobre sí la sobrevigilancia del gobierno español, apoyada con una crecida guarnicion expedicionaria. Temen allí los blancos la prepotencia de los negros esclavos, que

con los fragmentos de las mismas cadenas harian pedazos á sus señores, é imitarian á sus vecinos los de Haytí en la revolucion que hicieron con los franceses. En el momento que allí se diera la voz de independenciam, ocurririan la Inglaterra, la Francia ó los Estados- Unidos, á ocuparla para hacerse de la llave del seno Mexicano, y tener allí un punto de apoyo, así para su comercio como para subyugar á México.

Por otra parte puede decirse con mas propiedad de los habaneros, lo que decia Sergio de los romanos, compadeciéndolos. . . . ¡O hombres nacidos para la servidumbre! y guárdense mucho de quejarse de la justicia del cielo, que tal hizo su condicion. . . . Porque no puede ser libre el que hace á muchos esclavos. Las lágrimas que estos infelices derraman, y el sudor con que riegan la tierra para formar las fortunas de sus amos petulantes, no permite que éstos salgan de la clase de colonos y siervos de otros señores por un orden gradual, es decir, siervos de sus reyes, y siervos de los sátrapas que rodean el trono de aquellos. Tal es la suerte actual de los Cubanos. Hoy se entretienen en cantar loores á la reina Cristina, que dista de ellos dos mil leguas, tan invisible como lo fué doña Dulcinea á su amante D. Quijote, en celebrar con actos de una casi idolatría la llegada de la corte de un sello real con que deberán ejecutoriarse las reales provisiones de aquella Audiencia, y en llevar con la paciencia de camellos del desierto, el ser mirados y tratados como un pueblo alienígena, y gobernados no por una constitucion liberal, sino con leyes *escepcionales*, por un pro-cónsul, como los municipios romanos, es decir, por un *Tacon*, y plegue á Dios que siempre lo sean por éste, que es hombre honrado, amigo de la justicia, puro de manos y recto de intencion. No obstante esto, yo como que sé lo que son las revoluciones, y las he visto en toda su deformidad, diré á los cubanos. . . . Manteneos tranquilos; no penseis en mejorar de suerte, pues con demasiada benignidad os trata la Providencia, permitiéndoos que goceis los honestos placeres de la vida, miéntras vuestros esclavos apenas viven trabajando en vuestros campos, y tienen sobre sus espaldas el formidable látigo que se las sacude, y doblan sus chasquidos cuando levantan siquiera los ojos á ver la mano airada que los oprime. . . . Tratadlos como á hijos y hermanos, y acordaos que en el último dia de los tiempos, tal vez serán colocados en mayores asientos que sus señores, en la morada de los justos, para gozar de una paz dichosa,

miéntras aquellos giman en un cruciatu eterno y horrible. Dispén- seseme esta digresion, pues me estravió cuando hablo de esta materia, y bendigo todos los trabajos sufridos en 36 años, luego que llega el memorable dia 16 de Septiembre, y veo que en este dia, consagrado á celebrar nuestra independenciam, no se dá en México libertad á los esclavos. . . . Porque *no hay ninguno*, porque en esta tierra de libertad clásica goza de ella el que pone sus plantas sobre nuestras playas sagradas. ¡O Hidalgo! ¡O Allende! Estos son los frutos de vuestro alzamiento dichoso contra la tiranía. . . . ¡Descansad en paz! La agitacion de los dias de que hablamos, subia de punto por el abuso que se hacia de la imprenta libre, pues para conmover al pueblo contra los llamados gachupines, cuya espulsion se meditaba, se publicó un papel cuyo rubro decia. . . . *O se destierra el Coyote, ó mata nuestras gallinas*. El estilo truhan en que estaba escrito, le dió gran boga en el bajo pueblo, siempre inclinado á lo peor, y tanto que desde entónces fueron los españoles llamados *coyotes*, por desprecio. Denuncióse este papel, y en el segundo jurado fué absuelto con escándalo de los hombres sensatos. Reuniéronse en tumulto mas de mil personas, á presencia del jurado para formidarlo, y entre ellos dos oficialejos indecentes de revolucion, que con sus espadas ¡oh que hazaña! pincharon el friso de la antigua sala del crimen, donde se tuvo el jurado. Clamaron *unas voces* porque concurriera el fiscal de imprenta que lo habia condenado, con el dañado objeto de insultarlo ó algo mas. Hacia el papel principal en esta escena el indecentísimo *Payo del Rosario*, autor del papel, dejándose ver muy perfumado, á quien proclamó con entusiasmo aquella vil canalla, y pronunciada su absolucion fué llevado por ella en triunfo, oyéndose la voz de *¡Muerá el fiscal!* Tales eran los hombres que dirigian la opinion pública en esta casa de locos. Á pesar de esta absolucion, el gobierno mandó arrestar al Payo, pero tomó la fuga, y quedó impune. Tambien apareció á la sazón otro papel. . . . El *Borbonismo sin Máscara*, igual al otro. El gobierno abrió los ojos, y como dijo el ministro Teran al Congreso en la sesion secreta de 29 de Mayo, era preciso estar alerta, pues en la noche anterior estuvo á punto de estallar una revolucion regentada por Basíliso Valdes, oficial subalterno, encaminada á atacar la ecsistencia del gobierno, matar y robar á los españoles, é incendiar el Parian.

Este era un jóven muy pundonoroso, el cual á lo que parece ha-

bia cometido un crimen de ratería, compelido por la necesidad; vióse descubierto, y trató de buscar por sí mismo la muerte para no sufrir la ignominia del castigo. Detestaba de corazón á Iturbide, como lo habia acreditado en un impreso intitulado *D. Antonio siempre el mismo*. Yo le defendí en esta acusacion primera, y salió absuelto en el segundo jurado. Formó en el cuartel donde se hallaba preso la conspiracion, y fué aprehendido en el acto mismo de consumarla: condenósele á muerte, y fué ejecutado en la mañana del 5 de Abril en la plazuela de la Paja junto á Jesus Nazareno, en un patíbulo alto y *enlutado*. Yo vi su cadáver: tenia en las manos un gran papel escrito de su puño con estas palabras: *Basiliso Valdes, por sedicioso*. Su muerte fué no obstante generalmente sentida por todos los partidos, y todos se interesaron con eficacia con el general Bravo, que era presidente en turno del gobierno, el cual se mantuvo vestido de etiqueta toda la noche, recibiendo visitas de empeños por el reo: oíalas á todas con gran calma, y concluidos sus razonamientos, respondia con sorna.... “Yo no lo he condenado sino la ley; no soy superior á ella, sino su ejecutor; no puedo otorgar la gracia que V. solicita.” Valdes escribió la víspera de morir una proclama ó manifiesto harto elocuente, en que protestaba que no era *iturbidista*. Este golpe de energía dado por el gobierno en aquella coyuntura, contuvo en gran parte los avances de los malvados. Dábanse muchos en Guadalajara para restablecer el imperio. Su gobierno habia mandado á un pariente de Iturbide al puerto de San Blas, para que si se presentase en él, se le recibiese. El alma de esta intentona era el general Quintanar y D. Anastasio Bustamante. Ya corrian entónces los planes del recibimiento del emperador.

Al siguiente dia de fusilado Valdes, se le hizo salir de México, mal de su grado, á *Mr. Prisset*, declarado defensor de Iturbide, que comenzó á publicar un periódico intitulado: *El Archivistista*; protegíalo el Lic. Gomez Navarrete, apoderado de Iturbide: murió en Jalapa, pues estaba perlático, y andaba con un diestro; mas esto no impedia á este aventurero frances, que viniese á sembrar zizaña entre nosotros.

El dia 3 de Abril se declaró en el Congreso á Iturbide fuera de la ley, siempre que apareciese en nuestras costas, como tambien á los que le acompañasen y protegiesen; mas de esto hablaré con detencion en su correspondiente lugar. Por ahora me limito á decir, que en el mismo dia en que se dió este decreto, se cumplieron dos

años en que Iturbide pretendió se diese otro casi igual contra algunos diputados, á quienes acusó de traicion.... ¡Juicios de Dios!

No acibaraba ménos al gobierno la noticia del salteo que habian sufrido unos estrangeros en el camino de Puebla, de cuyo esceso se hacia culpable al general Gomez Pedraza, por la mala escolta que les dió, y por haber hecho salir en el preciso término de seis horas al general español D. Gregorio Arana, que despues fué fusilado, como despues veremos, con notoria injusticia, segun es voz y creencia comun.

Tal cúmulo de desórdenes hizo que se tratase de ecsaminar las medidas que debieran adoptarse para asegurar la confianza pública. Ramos Arizpe habia promovido que se concentrara el poder en manos de un *Dictador*, nombre que por odioso, ni aun se atrevió á nombrar la comision, sino que lo cambió en el de *Director*. La ley se dió á placer de su promovedor en los términos siguientes:

“Se concentrará el gobierno, depositándolo en una persona elegida de entre los actuales miembros del poder ejecutivo.

No se aprobará por ellos mismos sino por el Congreso.

El individuo en quien recayere la eleccion, se nombrará presidente de la república.”

Yo me opuse eficazmente á la dacion de esta ley, y circulé por la imprenta un papel cuyo rubro decia.... *No conviene á la libertad de la nacion mexicana el nombramiento de un supremo Director de ella*, el cual leí en la sesion de 26 de Abril de 1824.

Detúveme mucho en leer la doctrina de Filangieri, que venia á cuento, y dice: “Una autoridad sin límites concedida á un ciudadano, es el peor de los males, pues con ella constituye una monarquía (dice Montesquieu) ó mas que una monarquía. En ésta las leyes han previsto la constitucion, ó se han acomodado á ella, y la misma constitucion del estado contiene al monarca; pero en la república, donde un ciudadano se hace dar un poder eshorbitante, será muy grande el abuso que hará de él, pues las leyes que no han prevenido este abuso, no pueden esperararlo.” Sobre ésto llamé mucho la atencion del Congreso, y con razon.

Como el general Teran era un ministro ilustrado y conocia el suelo que pisaba, pidió el dia 3 de Mayo al Congreso, que la comision *suspendiese el despacho de esta ley*. Desde que comenzó á discutirse, procuró cuantas veces tomó la palabra manifestar al público.... “Que el gobierno no habia pedido semejante ley”....

sino que únicamente se le diese *energía* para ser obedecido en los estados. Este ministro sagaz y previsor quiso quedar á cubierto con la nacion. No así Ramos Arizpe, que habló hasta el fastidio, porque, como dice Zavala en su obra, fué disposicion de la *Gran Logia*, y es preciso creerlo, porque pertenecia y hacia gran papel en esta funestísima hermandad, y nadie sabe mejor las cosas de su casa que el dueño de ella. En Guadalajara causó tanto terror la noticia de esta ley, que el general D. Anastasio Bustamante procuró calmarlo con una proclama, en la que aseguró que tendria muchas modificaciones. No opinaron del mismo modo los zacatecanos, á quienes agradó de todo punto, pues *entonces* no se habian allí generalizado las ideas de un liberalismo democrático, que con el transcurso de algunos años precipitó aquel estado á su ruina.

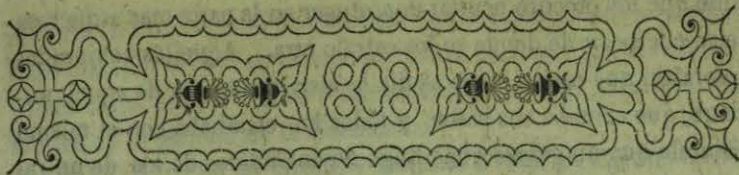
En estos dias Mérida y Campeche estaban en pugna de opiniones, que pasaron á hechos: desde luego habrian llegado á las manos, si la prudencia del general D. José Segundo Carvajal no hubiera evitado un choque de armas cuando la tropa de ámbas partes iba á romper el fuego.

No era ménos escandalosa la division de los partidos de Oajaca, entre los *Aceites* y los *Vinagres* (así se llamaban) pues espianaban los momentos de llegar á las manos. La señal del rompimiento debia ser los repiques que allí se dan en todas las iglesias á la madrugada del domingo de Pascua de Resurrección. Por fortuna el Sr. obispo diocesano, D. Manuel Isidoro Perez, supo en tiempo esta combinacion, y prohibió secretamente por una circular que se repicase en dicha mañana. Quedaron por tanto burlados los facciosos, manteniéndose en sus casas. Pero viendo frustrado el lance, se dispusieron para dar el golpe contra los gachupines la tarde del mismo dia domingo, en que se juraba la constitucion; mas Dios lo frustró, mandando un fuertísimo aguacero con granizo y turbulencia, y nadie se atrevió á salir á la calle; no obstante esto, algunos regidores que se presentaron en ella, fueron apedreados por un grupo de léperos. Tehuantepeque estaba en pugna con Oajaca, como Mérida con Campeche.

Todo esto aumentaba los conflictos del supremo gobierno, y cerciorado que el único remedio para curar tan graves males en su origen, era cortar la cabeza de la hidra que estaba en Guadalajara, dispuso una espedicion, de que hablaré en la siguiente carta.

A Dios.

Carlos Maria de Bustamante.



CARTA UNDÉCIMA.

México 18 de Diciembre de 1843.

ESPEDICION DEL GOBIERNO DE MÉXICO SOBRE GUADALAJARA,

AL MANDO DEL GENERAL D. NICOLAS BRAVO.

Muy Sr. mio y amigo. La espedicion que el gobierno destinaba para Guadalajara, demandaba varias cosas de suma importancia, á saber, talento, dinero, sigilo y un buen gefe que la condujera, y llevase á cabo. Por fortuna, Dios lo proporcionó todo á medida del deseo. El ministro de la guerra, Terán, confió la empresa al general Bravo, hombre profundamente reservado y prudente, y le agregó al general Negrete, por los conocimientos prácticos que tenia de Guadalajara y de toda aquella comarca.

La tarde del 12 de Mayo salió la columna de granaderos de México, y en su tránsito se le fueron incorporando otros cuerpos que deberian componer el ejército. Esta salida fué tan oportuna, como que en la noche de ese mismo dia fué sorprendida y arrestada la numerosa reunion facciosa en la calle de la Pulquería de Celaya, casas números 13 y 14, y tomados todos sus papeles, planes y acta de legacion, que iban á remitirse á Iturbide á Lóndres, no obs-